



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Hacienda, Presupuestos y Cuenta, en sesión extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 2020, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio económico de 2019 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por conveniente.

La Puebla de Montalbán, 25 de noviembre de 2020.–El Alcalde, Ismael Pinel de la Cruz.

N.ºI.-5497